

Estas estampillas se imprimirán en tamaño de siete y medio centímetros de largo por uno y tres cuartos centímetros de ancho, en hojas perforadas de cien estampillas y en color rosado. En la parte superior de cada estampilla se leerá República Dominicana, Rentas Internas, y en la parte inferior "Era de Trujillo". En sus extremos y en número "Uno y Medio Centavo" y debajo de cada número la palabra "Centavo". Al centro el Escudo de la República Dominicana.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treintín días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

---

Decreto No 8922, que nombra al Lic. José Turull Ricart Administrador General de Bienes Nacionales. — G.O.No 7546, del 4 de abril de 1953.

**HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA**  
**Presidente de la República Dominicana**

NUMERO 8922.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

UNICO.— El Licenciado José A. Turull Ricart queda nombrado Administrador General de Bienes Nacionales, en sustitución del Dr. Salvador Aybar Mella.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treintín días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

---

Decreto No 8923, que nombra al Licenciado Porfirio Herrera Báez Embajador, Jefe de la División para Asuntos de las Naciones Unidas, Organización de los Estados Americanos y Conferencias Internacionales, de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto. — G.O.No 7549, del 11 de abril de 1953.

**HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA**  
**Presidente de la República Dominicana**

NUMERO 8923.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo

49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

**UNICO.**— El licenciado Porfirio Herrera Báez queda nombrado Embajador, Jefe de la División para Asuntos de las Naciones Unidas, Organización de los Estados Americanos y Conferencias Internacionales, de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, con efectividad a partir del 1º de abril del año 1953.

**DADO** en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 31 días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

**HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.**

---

Decreto Nº 8924, que nombra al Lic. Luis Romanacce Secretario General de la Delegación Permanente de la República ante Las Naciones Unidas. G.O. Nº 7548, del 10 de abril de 1953.

**HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA**  
**Presidente de la República Dominicana**

**NUMERO 8924.**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

**UNICO.**— El licenciado Luis Romanacce queda nombrado Secretario General de la Delegación Permanente de la República ante las Naciones Unidas, con efectividad a partir del 1º de abril del año 1953.

**DADO** en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treintún días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

**HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.**

---

Decreto Nº 8925, que nombra al señor Luis Galván Asesor Técnico de la Representación de la República ante la Organización de los Estados Americanos. — G.O. Nº 7548, del 10 de abril de 1953.

**HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA**  
**Presidente de la República Dominicana**

**NUMERO 8925.**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo